

ACTA - N.º 2/2021

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

<u>ASISTEN</u> PRESIDENTA D^a M^a Nieves Torrent Cruz (Presidenta) VOCALES D. Bernardo Jordano de la Torre (Consejero) D^a. Lourdes Morales Zaragoza (Consejera) D. Víctor Manuel Montoro Caba (Consejero) D^a Carmen Victoria Campos Bazán (Consejera) D^a Isabel Albás Vives (Consejera) D^a Amparo Pernichi López (Consejera) D. Juan Antonio Alcántara Guerrero (Consejero) D^a. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozabal (Consejera) INTERVENTORA D^a. Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz TÉCNICA DPTO. DE SERVICIOS GENERALES D^a. Francisca M^a Sanz de la Fuente	Siendo las <u>17:35</u> horas del <u>día 18 de marzo de 2021</u>, se reunió <u>en segunda convocatoria</u>, en sesión ordinaria celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
--	---

1º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Sra. Presidenta comienza su intervención transmitiendo las disculpas del Sr. Rodríguez Contreras, representante del Consejo de Movimiento Ciudadano, por no poder asistir a la presente sesión.

Continúa, informando a los/as asistentes que ya se ha procedido al pago de las ayudas del IMDEEC del ejercicio 2020 y, también, el segundo pago de la convocatoria ESAL 2019 tras su justificación, en enero de este año.

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 1 de 7

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

486e570d9583626e48f68c25bfce07d56a992670

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:31 CET
14/10/2021 13:54:58 CET

Expone que, se ha constituido la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre el IMDEEC y la Asociación provincial de joyeros, plateros y relojeros de Córdoba San Eloy, habiéndose celebrado la primera reunión de la comisión el pasado 5 de febrero. Convenio, cuya 1ª fase consistirá en un diagnóstico para conocer el nivel de transformación digital del sector en comercialización nacional e internacional. Y, destacó que, tras su presentación en la Comisión Nacional, se recibieron felicitaciones e incluso su petición por Galicia.

Prosigue informando que, tras la finalización del plazo de solicitudes de Prácticas extracurriculares remuneradas, se han recibido más de 300 solicitudes para 16 becas de 6 meses de duración.

Respecto, al MÁSTER DUAL indica que comenzó en enero con las clases teóricas y en marzo se inició la fase de prácticas, habiendo 25 empresas interesadas en los alumnos, optando a su realización 15 de ellos, con una duración de 7 meses. Resaltando que el master realizado el año pasado se cerró con una inserción laboral superior al 80%. Asimismo, respecto a la JORNADA ON INDUSTRY, manifestó que se están analizando posibles fechas y que reunirá a más de 150 profesionales educadores y alumnos.

Sobre las Convocatorias de Incentivos 2021, explica que se está trabajado en la preparación de las bases, tras la evaluación de los resultados obtenidos en las convocatorias de 2020, comenzado por la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2021 -AUTOEMPLO 2021-.

Continúa, exponiendo que actualmente está abierta la convocatoria de XII Programa Andalucía Open Future, para seleccionar 5 startups estando previsto su arranque para finales de abril.

Respecto a la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, manifiesta que en la actualidad se encuentra ubicadas 26 empresas, ocupando 29 espacios. Estando pendiente la firma 2 nuevos contratos de espacios recientemente adjudicados. Asimismo, detalla los espacios disponibles en los viveros (una vez se firmen 2 últimos adjudicados):

- Baobab 1: 6 oficinas, 0 naves
- Baobab 2: 9 oficinas, 0 naves
- Las Lonjas: 0 oficinas, 0 naves
- Tecnocórdoba: no disponible, por futura obra adaptación Edusi.

En relación a la EDUSI, informa que se está pendiente de celebrar la Comisión de seguimiento en este mes de marzo y que las operaciones de la primera convocatoria están todas admitidas.

Del Proyecto incubadora alta tecnología, CÓRDOBA BIOTECH, expone que se ha reunido el jurado para la selección del logo de la incubadora y se está trabajando en el desarrollo de una página web, conjuntamente con los socios del Proyecto, teniendo previstas 2 jornadas. También, que se está cerrando con otros sectores profesionales de Córdoba reuniones para generar las necesarias sinergias que el proyecto necesita. Por parte de GMU e IMDEEC se continúa trabajando, entre otras cuestiones, en la solicitud de informe arqueológico.

En cuanto, al PFEA 2020, manifiesta que se interrumpió el pasado 11 de enero y tiene prevista su reanudación el próximo 22 de marzo. Habiéndose estado trabajando en la planificación y cronograma para determinar las fechas de cada uno de los reemplazos.

Sobre programas de formación, menciona la LANZADERA CONECTA EMPLEO iniciada en octubre de 2020, con carácter telemático-presencial y una duración de 5 meses, con objeto de orientar y acompañar a desempleados. Y, la PLATAFORMA ON LINE AULA VIRTUAL. FORMACIÓN FUNDACIÓN TELEFÓNICA indicando que, en breve se iniciarán 5 nuevos cursos on line, sin límite de alumnos.

Enumera varias reuniones mantenidas:

- Con agentes económicos y sociales, para trabajar en las nuevas convocatorias de ayudas y desarrollo de los convenios del plan estratégico 2021.
- Con empresarios de la Judería-Casco Histórico, para abordar la difícil situación por la que atraviesan, mediante la adopción de medidas y actuaciones desde el IMDEEC.
- Con colegios profesionales, para informar de actuaciones y proyectos de Imdeec, así como recepción de propuestas de sus necesidades.

Prosigue, manifestando que se ha elaborado el planning de trabajo para la presentación de las convocatorias de ayudas 2021, a través de los diferentes medios, compaginando reuniones telemáticas con las presenciales, para iniciar en cuanto estén aprobadas. E informa de la constitución de la

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

486e570d9583626e48f68c25bfce07d56a992670

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:31 CET
14/10/2021 13:54:58 CET

comisión de seguimiento de proyectos ESAL 2020-2021, a la cual invita a los/as presentes a asistir para generar más sinergias.

Por último, manifiesta, que le gustaría transmitir la satisfacción que le produce que el IMDEEC haya recibido, por parte de la UCO, el premio Santo Tomás de Aquino, asimismo agradecer al personal del IMDEEC su trabajo, fundamental para la obtención del citado premio.

Finalizada su intervención, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. Esparza Díaz, si quiere añadir algo más, el cual responde que no.

2º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA 2ª PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 3/2017. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Toma la Palabra, El Sr. Secretario y expone una síntesis del expediente a los/as presentes.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Prorrogar el contrato del -SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS-, por un plazo de 1 año, comprendido desde el 16 de abril de 2021 y el 15 de abril de 2022, y por un importe de 8.033,05 € más IVA (1.686,94 €), TOTAL 9.720,00 €.

SEGUNDO. Autorizar y Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1 9200 21600 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipos de Información", con el siguiente desglose por anualidades (Iva incluido):

EJERCICIO	PERIODO	TOTAL (IVA INCLUIDO)
2021	16 ABRIL -DICIEMBRE	6.885,00 €
2022	ENERO-15 ABRIL	2.835,00 €
TOTAL		9.720,00 €

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto 2022, se autorice.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a la empresa "Suma Recursos S.L." y al Departamento responsable de Contabilidad para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

3º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA MODIFICACIÓN PARCIAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para informar a los/as presentes del expediente, explicando que en la RPT vigente del IMDEEC estaba creado el puesto de Subdirector Gerente el cual se propone su sustitución por de Adjuntía de Dirección, continúa dando lectura a la ficha del citado puesto en su totalidad.

Hace hincapié, que el puesto Adjuntía de dirección es un puesto técnico, fundamental para el IMDEEC, dada la carga de trabajo de este organismo y la falta de personal para acometerlo. Afirmando que, las últimas contrataciones que se han realizado desde el IMDEEC han sido temporales, personal administrativo en el ámbito de la Bolsa de Administrativos del IMDEEC y personal técnico a través del SAE.

Toma la palabra la Sra. Pernichi López preguntando, en relación a la RPT, que ahora que por presupuestos hay tasa de reposición los puestos que hay para dotar y si se van a dotar. Responde el Sr. Gerente que, actualmente hay una plaza de auxiliar administrativo de un compañero que aprobó las últimas oposiciones del Ayuntamiento de Córdoba.

Acto seguido, el Sr. Montoro Caba, precisa que el puesto de Adjuntía de Dirección se creó en el organigrama aprobado en 2018 y manifiesta que se ha incorporado un Coordinador y una Directora General.

Toma la palabra, la Sra. Presidenta exponiendo que la Directora General ha sido nombrada para la Delegación, donde el único personal que hay es ella y, ahora, la Directora nombrada que lleva todo el trabajo de la Delegación.

Vuelve a interpelar el Sr. Montoro Caba, si la Directora General hace funciones del IMDEEC. La Sra. Presidenta contesta que su relación con el IMDEEC es que éste organismo está adscrito a la Delegación. El Sr. Montoro Caba vuelve a preguntar, si la Directora General intermedia.

El Sr. Secretario, toma la palabra y concreta que se ha nombrado una directora general de la Delegación Reactivación Económica, Innovación y Planificación Estratégica. Delegación en la que se encuentra adscrito, el IMDEEC.

Acto seguido, la Sra. Presidenta expone que si los/as presentes lo consideran la podrían invitar al próximo Consejo Rector o Comisión de Reactivación, para que la conozcan.

Interviene, ahora, la Sra. Badanelli Berriozabal y pregunta si la Delegación tiene algunas funciones que no sean el IMDEEC. L responde la Sra. Presidenta que sí, como es la coordinación y dirección de todos los servicios y delegaciones implicados en la ejecución de proyectos europeos. Afirmando que la Directora General no realiza funciones ni proyectos en el IMDEEC. Interviene el Sr. Jordano exponiendo que no es una dependencia orgánica.

El Sr. Montoro Caba pregunta, dónde se encuentra el despacho de la Directora General, y el Sr. Jordano indica que está ubicado, en Alcaldía, en el edificio capitulares del Ayuntamiento de Córdoba, y afirma que la incorporación de un adjunto de dirección, que es personal técnico, al IMDEEC es muy necesario.

Procediéndose a la votación por los Sres/as Consejeros/as.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector con la abstención del Sr. Montoro, de la Sra. Campos (ambos representantes del Grupo Municipal PSOE), de la Sra. Pernichi (representante del Grupo Municipal IU), del Sr. Alcántara (representante del Grupo Municipal Podemos) y de la Sra. Badanelli (representante del Grupo Municipal VOX); y con el voto a favor del Sr. Jordano, de la Sra. Morales (ambos representantes del Grupo Municipal PP),

de la Sra. Albás (representante Grupo Municipal Ciudadanos) y de la Sra. Torrent, Presidenta del IMDEEC, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, sustituyendo el puesto de Subdirector Gerente, por el de Adjuntía de Dirección aprobando, así mismo la ficha de dicho puesto obrante en el expediente.

SEGUNDO. Elevar la presente propuesta a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación definitiva.

TERCERO. Facultar a la Sra. Presidenta del IMDEEC para la realización de los trámites necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

4º. URGENCIAS

No hay.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 18:05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Mª NIEVES TORRENT CRUZ

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

486e570d9583626e48f68c25bfce07d56a992670

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:31 CET
14/10/2021 13:54:58 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

486e570d9583626e48f68c25bfce07d56a992670

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 634089c2c7c4d09ce8d71dd2e44a6576bbfd441df7a7123f3d220f80cbf852c9fc5067265cb17d46bb06010c90882dfa8d72ea15c68ad461b7b51d312d6d64c9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2021_0000000000000000000000008017142

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/10/2021 16:21:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

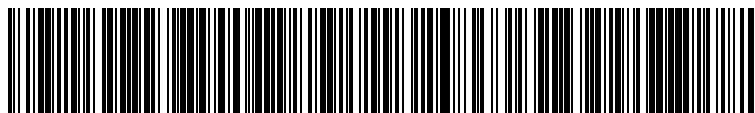
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 486e570d9583626e48f68c25bfce07d56a992670

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf